

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, DENTRO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA A LAS INSTITUCIONES PERTINENTES A GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS COSTOS EN LAS CASETAS DE COBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Morelia, Michoacán, a 15 de junio de 2023.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Víctor Manuel Manríquez González, Diputado de esta LXXV Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, para considerarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro de sus facultades, instruya a las instituciones pertinentes a generar los mecanismos necesarios para la atención a la problemática del incremento injustificado de los costos en las casetas de cobro del Estado de Michoacán*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como un ciudadano preocupado por la situación actual de las autopistas concesionadas en el Estado de Michoacán y el incremento excesivo en los costos de las casetas, a pesar de la deficiente calidad de las vías y los bajos sueldos que enfrenta nuestra comunidad.

Me preocupa profundamente la recurrencia de accidentes en las autopistas concesionadas, los cuales lamentablemente resultan en la pérdida de vidas humanas y causan un impacto devastador en las familias afectadas. La inseguridad vial se ha vuelto una constante en nuestras vías, y la falta de mantenimiento adecuado ha contribuido significativamente a la deteriorada condición de las carreteras, poniendo en peligro la seguridad de los usuarios.

Resulta preocupante el incremento desproporcionado en los costos de las casetas, a pesar de las deficiencias evidentes en nuestras autopistas concesionadas. Este aumento parece ir en detrimento de los intereses y las necesidades de los ciudadanos, generando una carga financiera adicional en un contexto en el que los sueldos continúan siendo bajos y difíciles de sostener para muchas familias michoacanas.

No es justo que se haga caso omiso a las necesidades de las y los Michoacanos que transitan por las autopistas de nuestro Estado en condiciones

deplorables, con alta inseguridad vial y que aun así se tenga un incremento injustificado y excesivo, los usuarios exigen saber porque sucedió este aumento tarifario si no se ven mejoras.

El incremento de los costos fue de hasta más del 15% a diferencia del año 2022.

COSTOS CASETAS AUTOPISTAS DE MICHOACÁN AUTOMOVILES				
CASETA	COSTO 2022	COSTO 2023	INCREMENTO	
Zirahuén	\$99.00	\$114.00	\$15.00	15.38%
Taretan	\$65.00	\$74.00	\$9.00	13.85%
Santa Casilda	\$65.00	\$74.00	\$9.00	13.85%

Por lo tanto, amigas y amigos, Diputadas y Diputados les pido que seamos conscientes y demostremos estar comprometidas y comprometidos con el bienestar de las y los Michoacanos solicitando respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, dentro de sus atribuciones y responsabilidades, se tomen acciones inmediatas y efectivas para abordar estas problemáticas urgentes.

La situación requiere de un análisis profundo y una respuesta integral. A continuación, les pido consideremos las siguientes medidas como propuesta:

1. Realizar un análisis exhaustivo de los contratos de concesión de las autopistas en Michoacán, con el objetivo de evaluar las cláusulas relacionadas con el mantenimiento y la seguridad vial. Es fundamental revisar y asegurar que las empresas concesionarias cumplan con sus obligaciones de manera responsable y eficiente. Además, es necesario establecer mecanismos de supervisión y control más rigurosos para garantizar el cumplimiento de los contratos y evitar el deterioro constante de las vías.

2. Impulsar la creación de una comisión especializada que se encargue de monitorear el cumplimiento de los contratos de concesión y la calidad de las autopistas. Esta comisión debería contar con la facultad de recibir denuncias y quejas de los ciudadanos, así como de realizar investigaciones exhaustivas para garantizar la adecuada prestación del servicio y la seguridad de los usuarios. Asimismo, se deberían establecer mecanismos de sanción efectivos para aquellas empresas concesionarias que incumplan con sus responsabilidades.

3. Promover la transparencia en la fijación de los costos de las casetas y velar por que estos sean proporcionales a la calidad de las vías y los servicios

brindados. Es necesario revisar y justificar los aumentos tarifarios para evitar que los ciudadanos sean sometidos a cargas financieras excesivas. Se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan a los usuarios conocer la distribución de los recursos generados por los peajes y asegurar que sean utilizados exclusivamente para la mejora y el mantenimiento de las autopistas.

4. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con las autopistas concesionadas. Es fundamental establecer canales de comunicación efectivos que permitan a las y los ciudadanos expresar sus preocupaciones, presentar propuestas y recibir información actualizada sobre el estado de las vías y las acciones tomadas para abordar las problemáticas existentes. Además, se deberían promover espacios de diálogo y consulta pública en los que se involucre a los usuarios y a la sociedad civil en la toma de decisiones relevantes.

5. Impulsar programas de capacitación y concientización en materia de seguridad vial. Es necesario promover la educación vial para conductores, con el objetivo de reducir los accidentes y fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en nuestras autopistas. Asimismo, se deben fortalecer las campañas de prevención y sensibilización sobre los riesgos asociados a la conducción en vías con deficiencias.

Confío plenamente en su compromiso y liderazgo para atender esta problemática y lograr mejoras significativas en las autopistas concesionadas en Michoacán. Estoy dispuesto a colaborar en cualquier iniciativa que busque mejorar esta situación y contribuir al bienestar de nuestra comunidad.

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro de sus facultades, instruya a las instituciones pertinentes a generar los mecanismos necesarios para la atención a la problemática del incremento injustificado de los costos en las casetas de cobro del Estado de Michoacán.

Atentamente

Dip. Víctor Manuel Manríquez González



www.congresomich.gob.mx